

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

"MONCOL C. A."

1. — CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. — La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "MONCOL C.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de junio de 1983, ante la Notaria 13a. del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83-1001 de JUL 15 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 816 L de I el 3 de Agosto de 1983.

2. — OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Aldo Coltro Ros, casado; José Mario Pisapia Acunzo, soltero; Gustavo Galo Martillo Bermeo, soltero; doctor Vicente Gutberto Chico, casado; y Carlos Santillán Sánchez, casado. — Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad italiana los dos primeros y ecuatoriana los últimos, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil.

3. — DENOMINACION Y PLAZO. — La compañía se denomina "MONCOL C.A." y tiene un plazo de duración de sesenta años.

4. — DOMICILIO. — El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5. — OBJETO SOCIAL. — El objeto social de la compañía es dedicarse: a) Fabricación de elementos y partes de aparatos y equipos para aire acondicionado, sistemas centrales para aire acondicionado para usos domésticos, comerciales e industriales; b) Fabricación de rejillas, difusores, filtros de aire, ventiladores, depuradores, ductos y más elementos para sistemas y equipos de aire acondicionado; c) Fabricación de equipos y sistemas para la industria metalmecánica; d) Compraventa, arrendamiento y mandato de inmuebles; e) Comercialización de los productos industriales que fabrica; f) Importación, distribución y venta de equipos y artículos para la industria de sistemas y equipos para aire acondicionado y metalmecánica. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía puede celebrar contratos de compañías, adquirir acciones o participaciones de otras compañías, así como celebrar actos, contratos y operaciones civiles o mercantiles, de conformidad con las leyes ecuatorianas.

6. — CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía es de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL SU-CRES, dividido en dos mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7. — INTEGRACION DEL CAPITAL. — El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 13.000.00 y en especie S/. 2'887.000,00 El accionista que paga en especie es el señor José Mario Pisapia Acunzo.

8. — NOMINA DE ACCIONISTAS. — El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Aldo Coltro Ros, José Mario Pisapia Acunzo, Gustavo Galo Martillo Bermeo, doctor Vicente Gutberto Chico y Carlos Santillán Sánchez.

9. — AUTORIZACION DEL MICEI. — Los accionistas Aldo Coltro Ros y José Mario Pisapia Acunzo, de nacionalidad italiana, han sido autorizados por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resoluciones Nos. 0024 y 95 expedidas el 27 de enero de 1981 y 9 de junio de 1983, para que inviertan con la calidad de Inversionistas Nacional en la constitución de la Compañía "MONCOL C.A."

10. — CALIFICACION DE LA EMPRESA. — De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañía "MONCOL C.A." está calificada por el MICEI como empresa nacional.

11. — ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. — La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, Agosto 11 de 1983

Abg. JOSE ANTONIO PAULSON G.,  
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.

Agosto 18/83